Cand.s Rex.les q. se hallasen en esta ciud.d p.a el primer
Cavildo sauado treze del corr.te y lo quedaron los
presentes y p.a los ausentes se hizo nat.o a los porteros =
Hizose relazion del Cavildo ex.rio zelebrado el
dia tres del corriente sobre el reconozim.to de la
estacada y nueba rotura q. se a echo en la zinta
dela Cañizada que divide el mar mayor del menor
y es conservaz.on dela pesquera = Y la ciud. haviendolo
oydo lo aprovo y atento ay diferentes acreedores a
d.ho propio y en especial lo son p.a las dilig.s Judiz.s
q. an executado los Marquesa del rafal y Marq.s
de Corvera acordo se les haga notorio d.has roturas y
obras para q. les pare el perjuizio q. hubiere lug.r y se
encarga a los Cav.os Comisarios q. luego que benga
de Cartag.ne el S.or Corregid.r se execute d.ha obra por lo
q. combiene ganar el tpo =

Aprovacion de ex.rio

Abastecedor de azeyte se obligue

La Ciud. acordo se haga notorio al abastezedor del
azeyte que dentro del dia dela n.on cumpla con la
obligazion que deve hazer y calidad de poner en deposito
los seis mil R.s q. a ofrezido o prendas de plata q. lo
valgan sin esgunas =

Libr.a a Ministros y Criados =

Dese libranza a fulgencio Peynado escrivano mayor de ay.to
y Secretario de Cartas de un mill ciento setenta y dos Reales
de Vellon que se le deven y estan por librar, los trescientos y
ochenta y cinco del salario de escriv.o de ayuntamiento treze
y treinta de Secretario de Cartas y cien Reales de papel
comun de d.ha Secretaria de medio año hasta navidad de
seiscientos y nobenta, Ducientos Reales del papel sellado
del libro Capitular y los ciento y cinquenta y siete de los
portes de Cartas y papel sellado de los negocios desta Ciudad
adelantado para todo este presente año en conformidad del in-
forme del Contador que a visto esta Ciudad la qual se des